



20 al 30 de abril de 2017

## ***El Reto de la Evaluación de la Calidad de Propuestas Educativas Virtuales en la Educación Superior en Latinoamérica.***

2. La implementación de la EaD en el desafío de la acreditación institucional y los programas de calidad

Juarez Jerez, Hada Graziela

UNC- FSC-CEA- Argentina

[hadagraziela.juarez@arnet.com.ar](mailto:hadagraziela.juarez@arnet.com.ar)

### Resumen

A partir del rol de evaluador y la experiencia en la función de evaluar instituciones y ofertas educativas en entornos virtuales a nivel superior, se presentan para la discusión tópicos controvertidos en relación a la evaluación de la calidad que aún se observan en los distintos países de América Latina en los que la diversidad es la característica. Se plantan las tensiones aún presentes en política educativa, los interrogantes del para quién y cómo evaluar en la diversidad propuestas educativas virtuales, lo que implica hoy el concepto de aseguramiento de la calidad en relación al aprendizaje . También se consideran aspectos exigibles de mejora a las normativas a distintos niveles, para que la función de evaluación resulte pertinente y equitativa



20 al 30 de abril de 2017

### **Palabras claves**

diversidad, evaluación, aprendizaje, aseguramiento de la calidad, acreditación, regulación

### **Introducción**

Esta ponencia se basa en la experiencia en evaluación de instituciones y de ofertas educativas en entornos virtuales a nivel superior, como integrante de comisiones evaluadoras en diversos organismos tanto nacionales como internacionales. Se advierte que la función de evaluador enfrenta a situaciones que no necesariamente se contemplan desde otros ángulos de la gestión y permite, a quienes participan en esta tarea, percibir la falta de claridad en aspectos esenciales a la evaluación de la calidad. Esto sin duda tiene efectos sobre los resultados finales a que se arriba, generando no pocas veces, desacuerdos y tensiones entre las partes involucradas. Es así que se tiene como propósito de esta presentación, exponer ideas -que inciden sobre la evaluación de la calidad- para la reflexión.

Frente a lo expuesto, se presentarán tópicos controvertidos que aún se observan en los distintos países de América Latina en los que la diversidad es la característica. Diversidad entre otros, en la formación y titulación de los estudiantes, entre el discurso y las prácticas de implementación, en el tratamiento de la diversidad cultural, en los sistemas de acreditación, en los modelos y niveles de la innovación educativa, en la legislación y en general en los sistemas y las prácticas educativas internas a cada país y entre los países.

Es interesante destacar que en América Latina, el cambio cultural exigido por las tecnologías incorporadas al proceso educativo no se ha dado integralmente en las universidades, esto es, la innovación pedagógica no se da en igual grado y tampoco hay apoyo político generalizado ya sea en el presupuesto que otorgan o en la normativa fijada. A esto se añade que los modelos evaluativos vigentes no incorporan plenamente la educación no presencial, la diversidad como característica y la educación transnacional.

La diversidad es una constante al considerar los proyectos educativos en línea que se ofrecen actualmente desde diferentes universidades e instituciones dedicadas a la educación superior, siendo aspectos claves a destacar, el crecimiento exponencial de tales propuestas formativas y el proceso de internacionalización que éstas atraviesan. En este marco, evaluar la calidad de ofertas educativas en entornos virtuales no resulta tarea sencilla frente a la diversidad que las caracteriza. Esto se complejiza aún más, frente a propuestas educativas alejadas de la misión propia de las universidades, siendo éste un tema significativo no sólo para la propia institución, sino también a nivel gubernamental y de las agencias de evaluación externa.



20 al 30 de abril de 2017

## 1. Las políticas educativas

En América Latina, los avances de las tecnologías y del conocimiento junto a un fuerte incremento de la matrícula universitaria – generó un crecimiento de la oferta educativa diversificada y heterogénea, que llevó a políticas educativas que dieron cuenta de una preocupación creciente por la calidad. Dichas políticas promovían reformas que presentaban características diferenciales según el país considerado, como respuesta a los sistemas propios de cada uno de ellos. En este proceso, se observaron tensiones que aún están presentes, pudiendo expresarse principalmente las siguientes:

- el sistema público vs. el sistema privado de educación.
- la autonomía universitaria frente a las normativas de evaluación de la calidad no siempre coherentes.
- las tecnologías vs. la gestión del cambio tecnológico en las instituciones

Sin duda la educación superior en el sector privado creció sustancialmente especialmente a partir de los dos mil (Rama, 2006) habiendo incidido en ello entre otros, las diferencias entre el sistema público y el privado se relación a la disponibilidad de recursos presupuestarios y el grado de flexibilidad en su manejo, lo cual es muy favorable al proceso de innovación pedagógica. Esto incide sobre la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, así como de infraestructura para incorporar al proceso educativo y necesariamente, repercute sobre la calidad de dicho proceso y los resultados finales alcanzados.

Un concepto altamente controvertido, es el tradicional de autonomía universitaria que ha llevado a rechazar normativas que las instituciones entendían eran lesivas a dicha autonomía y esto, también afectó los procesos de evaluación. En el tiempo, se ha ido consolidando la idea de un cambio del concepto tradicional de autonomía al de autonomía responsable.

Sin duda las tecnologías de la información y la comunicación al cambiar el paradigma pedagógico ampliaron el mercado educativo, permitiendo a las instituciones llegar allí donde el alumno está, trascendiendo las fronteras locales y nacionales. Esto generó la necesidad de gestionar el cambio tecnológico, el cual, no se da de igual manera ni con la misma intensidad entre las instituciones. Gran parte de las instituciones universitarias que deciden innovar en cuanto a la modalidad, se inclinan por incorporar ofertas educativas a distancia sin abandonar la presencialidad esto es, optan por la bimodalidad. Esto tiene repercusiones en los procesos organizativos-administrativos de las instituciones, las cuales frecuentemente no se adecuan integralmente a las exigencias de las nuevas modalidades, forzando la aplicación de los esquemas de lo presencial a lo no presencial, generando tensiones que repercuten negativamente sobre la calidad de los procesos.



20 al 30 de abril de 2017

El contexto incide fuertemente en el mayor o menor grado de resistencia al cambio, siendo dable observar distintos modelos de innovación pedagógica en los que cobran protagonismo los docentes, o la institución, o ambos conjuntamente o incluso estar a la expectativa y no iniciar ó limitar las acciones de gestión y difusión de la innovación.

Como derivado de lo antes expuesto, se destaca como característica la heterogeneidad de las instituciones educativas. Esto se observa en el concepto de calidad y en el proceso de gestión y evaluación de la misma que cada una asume, a partir de la diversidad de modalidades educativas que adoptan y de la variedad en los diseños del material didáctico -todo lo cual- incide sobre las dimensiones pedagógica, tecnológica, comunicacional y organizativo-administrativa.

## 2. Evaluación de la calidad

A partir de lo expuesto en el punto anterior, los variados matices del concepto de calidad, encuentran explicación en la diversidad de las instituciones educativas de nivel superior, las que enfrentan el problema de la calidad según sean las características institucionales que se creen destacables y esto complejiza la función de evaluar al propiciar el grado de subjetividad de los evaluadores. Cuando se trata de evaluar la calidad una pregunta inicial es ¿para quién? Aquí la respuesta de las instituciones no es la misma, esto es, no es única sino que involucra alternativa o conjuntamente a los estudiantes, a las instituciones educativas, a quienes demandan trabajo de los egresados, a las agencias evaluadoras y a la sociedad. Esto exige destacar que la diversidad de destinatarios no supone que evaluar la calidad equivale a fijar indicadores y/o criterios para cada uno de los nombrados en particular, sino que se trata de tener un modelo de evaluación que posibilite dar información suficiente a cada uno de los interesados y que implique la mejora permanente del servicio educativo.

En base a lo dicho, cuando se trata de preparar proyectos educativos en entornos virtuales para ser evaluados, debe tenerse en cuenta que para la calidad de los mismos hay exigencias estratégicas que deben ser puestas de manifiesto con toda claridad. Pueden enunciarse, sin ser exhaustivos:

- La innovación pedagógica
- El fomento a la capacitación del profesorado
- El diseño y la producción de materiales educativos
- La implementación y la evaluación
- La gestión organizativo-administrativa
- La promoción en cantidad y calidad de las comunicaciones
- La infraestructura tecnológica



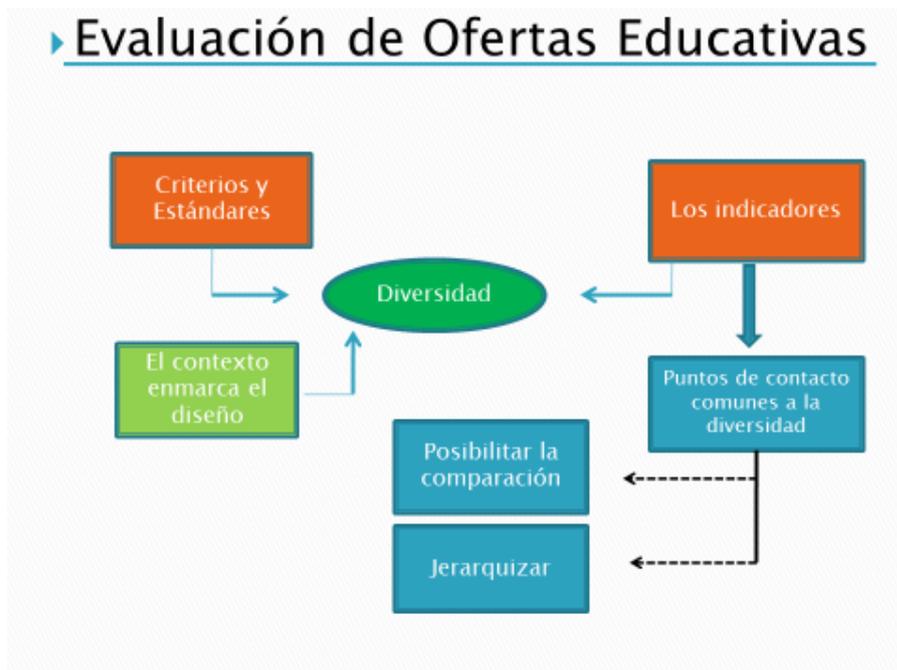
20 al 30 de abril de 2017

- Las normativas

Lo enumerado debe ser reflejado con claridad para el proceso de evaluación y esto, no siempre se observa en las presentaciones realizadas. De aquí se deriva un interrogante importante el de ¿cómo evaluar las ofertas educativas en entornos virtuales en la diversidad? En la fig. 1, se sintetiza la respuesta.

Se observa en la Figura1, que frente a la diversidad de las propuestas educativas virtuales, es el contexto el que enmarca el diseño y esto es premisa central a tener en cuenta en la evaluación. Es el único modo en que no se rechacen propuestas valiosas para el medio en que se desarrollaran, a partir de la demanda vigente y de los recursos institucionales con que se cuenta. A los fines de la evaluación, quién o quiénes cumple/n esta función deben adoptar o seguir los criterios e indicadores fijados sin intervención de la institución educativa.. La pregunta es ¿qué tipo de criterios y/o estándares se requieren para evaluar ofertas educativas considerando la diversidad a la que responden? Aquí si bien en la respuesta entran a jugar las normativa vigentes, sin duda deberían fijarse teniendo en cuenta puntos comunes a la diversidad, a los fines de posibilitar la comparación y por ende permitir la jerarquización en la diversidad de propuestas . Esto es crucial tanto desde lo institucional como desde lo social, particularmente para los interesados en participar en ofertas educativas en las que compiten diversas instituciones.

Fig.1



El desafío es grande, no sólo para las universidades, sino también a nivel gubernamental y de las agencias de evaluación externa dado la condición de



20 al 30 de abril de 2017

bien público de la educación superior; pero la experiencia que se va acumulando -que no es poca- va dando pautas que habrá que sistematizar a fin de ir profundizando y mejorando las normativas. Éstas tienen que permitir delimitar los patrones de calidad a las que deben responder las ofertas educativas en el nivel superior, las cuales, están caracterizadas por la diversidad ante el avance tecnológico y la globalización. (Juarez Jerez 2009 )

### 3. El aseguramiento de la calidad

Otro concepto necesario de aclarar es el de Aseguramiento de la Calidad, ¿qué se entiende por ello? Tenemos que acordar que esto ocurre cuando el proyecto considerado cumple la premisa central de asegurar egresados que puedan solucionar los problemas del mundo real, en otras palabras, que hayan adquirido las competencias exigidas para este siglo tales como: saber seleccionar y sistematizar la información, trabajar en equipos y en la interdisciplinariedad, actualizar permanentemente sus conocimientos.

Lo antes expuesto se logra con la participación de todos los actores del proceso educativo pero, sin duda el docente cumple un rol estratégico. Lejos ya la idea de que el docente se desdibuja en las ofertas educativas virtuales pero, es exigible que como actor central en el proceso educativo debe reformular sus competencias básicas, desarrollando nuevas capacidades tales como las de científicidad, comunicacional, tecnológica, de creatividad, sociabilidad, reflexividad y de responsabilidad social; asumiendo un perfil distinto al que tradicionalmente desempeñaba. Esto permitirá lograr prioritariamente la vinculación de la calidad al aprendizaje, enseñando a aprender, a ser, a conocer, a hacer y a convivir ( Perez Lindo,2012).

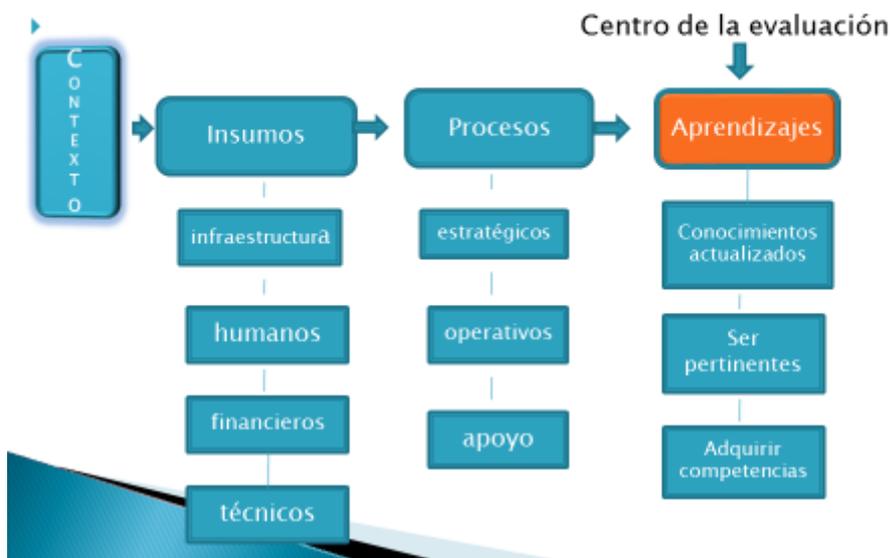
El tema convocante lleva a considerar el modelo de evaluación en relación a la acreditación de una carrera en particular. En la Fig 2 se destaca el Aprendizaje como centro del proceso evaluativo, siendo el contexto lo que condiciona insumos y procesos

Fig.2



20 al 30 de abril de 2017

## Modelo de Evaluación y Acreditación



Como se visualiza en la fig. 2, los insumos abarcan la infraestructura con la que cuenta la institución, los recursos humanos afectados al proyecto educativo, los financieros que harán al sostenimiento del mismo y los tecnológicos que posibilitarán las comunicaciones. En lo que respecta a los procesos deben dejarse claramente establecidos los estratégicos que hacen a las decisiones institucionales, los operativos propios del diseño, desarrollo e implementación de la propuesta educativa y los de apoyo tanto tecnológico como administrativo-organizativo. (Juarez Jerez *et al*, 2012) Sin duda es necesario tener en cuenta que todo lo planteado debe concurrir a que los aprendizajes incorporen conocimientos actualizados, pertinentes y que posibiliten la adquisición de las competencias exigidas a los egresados de estos tiempos.

Un tema que no puede estar ausente en la evaluación de la calidad se vincula a la consideración de la investigación y la interdisciplina, dos aspectos esenciales a la creación de conocimientos. No puede haber creación de conocimientos sin investigación y la solución de los problemas en la complejidad de la sociedad actual, exige de la interdisciplinariedad. No obstante la investigación requiere de estímulo y presupuesto y esto, no está suficientemente afianzado entre las instituciones. Por su parte, la interdisciplinariedad debe figurar no como discurso, sino incorporada al curriculum, lo cual, se observa no se ha generalizado aún en las presentaciones de proyectos a evaluar.



20 al 30 de abril de 2017

#### 4. Regulación de la calidad

La complejidad del concepto calidad es mayor si se consideran tanto la diversidad de las normativas -que la regulan a distintos niveles y que no siempre son coherentes ente sí- como la diversidad del entorno que las condiciona. (Juárez Jerez 2009 ). Esto nos lleva a incorporar en esta presentación, el tema de Regulación de la calidad, el cual, se da a distintos niveles: a) el de la propia institución, b) a nivel gubernamental, c) de las agencias de evaluación y acreditación y d) la transnacional. Sin duda, todos los mecanismos regulatorios enunciados deben concurrir a evaluar la calidad, función que debe realizarse con pertinencia y equidad.

a) En relación a la regulación de la propia institución universitaria, se hace referencia a la normativa de cada institución en su carácter de ente autónomo que deberá consensuar al interior de la misma, los aspectos exigibles a los que deberán ajustarse las propuestas educativas que se diseñen. Esto es clave frente a la diversidad de ofertas en entornos virtuales, ya que permite tener en cuenta el contexto el cual incide en el diseño, el funcionamiento y el resultado de la oferta educativa. Además, si un evaluador tiene en sus manos el sistema de educación a distancia de la institución respecto de la cual tiene que evaluar sus propuestas educativas a distancia, verá facilitada su función si en tal normativa están incorporados los componentes citados en el punto 2 de este artículo. De otro modo, esto facilita el evaluar con pertinencia y equidad tanto a nivel gubernamental como de agencias evaluadoras las propuestas educativas virtuales, disminuyendo los niveles de subjetividad.<sup>1</sup> Para que la institución cuente con este tipo de reglamentación, es necesario que internamente a la misma, se considere el proceso de la evaluación como transversal a los procesos institucionales, operativos y de apoyo para toda propuesta educativa

.b) A nivel de regulación gubernamental, debe reconocerse que si bien las universidades se enmarcan dentro de un contexto que repercute sobre sus procesos y productos, por lo que pueden encarar el concepto de calidad de distintas maneras -según las características que cada una considere más destacable- deben ajustarse a una normativa general que las regule en su conjunto. Debe tenerse en cuenta que si bien a este nivel, se puede avalar la pertinencia de las propuestas educativas, el grado de subjetividad presente en

---

<sup>1</sup> 1. Actualmente en Argentina, se está considerando el reemplazo de la Res.1717/04 y de la Res. 360/11 que reglamentan las ofertas educativas a distancia, incorporando la presentación de las universidades de un Sistema de Educación a distancia propio de cada una para ser aprobado por el Ministerio de Educación de la nación.



20 al 30 de abril de 2017

algunos aspectos de la evaluación no siempre posibilita -con la aplicación de normativas vigentes- garantizar plenamente la calidad de la propuesta educativa considerada.

Un aspecto a advertir, es que en la actualidad coexisten en la región ofertas educativas en distintas modalidades presenciales y no presenciales con uso de tecnología de distintas generaciones, para cada una de las cuales es exigible la calidad pero, ello no implica que deban aplicarse idénticos patrones de medición de la misma. La existencia del sistema de educación a distancia en cada institución antes planteado, permitiría la adaptación de la evaluación a la heterogeneidad de propuestas e incluso a la diversidad cultural.

c) En relación a las agencias de evaluación y acreditación, en América Latina estas agencias se crearon a fin de evaluar las instituciones de educación superior autorizando su funcionamiento para la evaluación de proyectos de carrera y su acreditación. Se destaca en estas agencias como característica, la falta de homogeneidad en el grado de obligatoriedad de la evaluación de las instituciones de nivel superior en las distintas legislaciones de la región.

Diversos autores han considerado este aspecto y como plantean Barreyro et al (2010) se presentan diferencias desde la propia interpretación de los conceptos, tal es así que expresan:

“...en Brasil sólo se emplea el término “avaliação” (evaluación), y es aplicable tanto para instituciones como para carreras y alumnos. En Argentina y Paraguay, por el contrario, el uso del término “evaluación” se destina sólo para instituciones y el de “acreditación” se utiliza exclusivamente para carreras de grado y postgrado.” En Uruguay... sólo existe un procedimiento de “acreditación” en el sentido de “reconocimiento” de instituciones y programas de pregrado y de postgrado, pero sólo para instituciones privadas.”

De igual manera, es disímil la exigencia para las acreditaciones de carreras la cual es condición tanto en Brasil como en Argentina, en tanto que en Uruguay sólo alcanza a las universidades privadas y en Paraguay a las consideradas carreras críticas cuyo ejercicio pueda significar daños a la integridad de las personas o a su patrimonio.

Las Agencias de Evaluación y Acreditación en América Latina, si bien no pocas veces fueron cuestionadas por considerarse iban en contra de la autonomía universitaria, hay coincidencia en que hubo logros al haber generado la cultura de la calidad, superando el concepto de autonomía responsable que combina la libertad académica con la responsabilidad social (González, 2004), impulsando reformas curriculares, propiciando la mejora continua y generando acciones de cooperación internacional. Por otra parte, se impone la pregunta en relación hasta qué punto es relevante el accionar de estas agencias en el



20 al 30 de abril de 2017

momento actual : ¿son adecuados los modelos empleados a una educación virtual en permanente cambio?. ¿condicen con el proceso de innovación educativa y el modelo de organización de las instituciones educativas?, ¿hasta qué punto consideran la diversidad inter e intrainstitucional?, ¿posibilitan o interfieren con una normativa específica de la propia institución ?

d)En el caso de normativas a nivel transnacional, si bien se entablan acciones en América Latina, aún no hay homogeneización en cuanto a criterios de calidad para la educación transfronteriza, siendo escasos los mecanismos regulatorios de la misma. Esta es necesaria para garantizar al público en general y a los usuarios en particular, la seriedad y calidad de las ofertas educativas.

Finalmente, se hace necesario destacar la necesidad de una adecuada complementación de las normativas fijadas a distintos niveles - de la institución, del gobierno, de entes evaluadores y transnacional- para regular las ofertas educativas en la diversidad de modalidades que hoy las caracteriza. Todas estas normativas deben confluir a que el concepto de calidad -aún con los matices propios de la heterogeneidad de las instituciones y de las ofertas educativas- implique que los objetivos fijados sean coherentes con la misión social y las exigencias de las áreas de conocimiento, que los procesos educativos y sus resultados sean eficientes y eficaces y que se arbitren controles que trasuntan una búsqueda permanente de mejora. (Juárez Jerez ,2009)

Es interesante plantear que en América Latina, el cambio cultural exigido por las tecnologías incorporadas al proceso educativo no se ha dado integralmente en las universidades, esto es, la innovación pedagógica no se da en igual grado y tampoco hay apoyo político generalizado ya sea en el presupuesto que otorgan o en la normativa fijada. A esto se añade que los modelos evaluativos vigentes no incorporan plenamente la educación no presencial, la diversidad como característica y la educación transnacional.

## **Conclusiones**

-El debate de evaluar la calidad en América Latina aún continúa, no ya sobre la necesidad e importancia de incorporarla a los procesos educativos, sino en cuanto al alcance de los criterios y/o estándares a fijar en respuesta a las exigencias del paradigma educativo de estos tiempos.

-En relación a las políticas educativas, aún hay tensiones que no están resueltas plenamente y esto repercute al momento de evaluar la calidad.

-Es exigible a la institución un sistema organizacional que garantice la calidad y que atraviese todas las instancias del proceso educativo. Para ello es



20 al 30 de abril de 2017

necesario promover y profundizar el cambio institucional en relación a los aspectos organizativo-administrativos requeridos por los nuevos paradigmas educativos en los que las tecnologías de la información y la comunicación cobran relevancia.

-Se deben mejorar los planes de estudio y los programas actualizándolos, a fin de que respondan al perfil académico/profesional buscado acorde a las competencias fijadas (conocimientos, actitudes, habilidades, valores); estimulando la interdisciplinariedad, la investigación, el pensamiento crítico y coadyuvando a la articulación entre universidad, sector productivo y sociedad

-La función de evaluación se complejiza cuando se incorpora el tema de la regulación. Se deben afianzar y fortalecer los esquemas regulatorios para la acreditación de la calidad a distintos niveles –institucional, gubernamental, de agencias externas, internacional- con la adecuada coherencia y complementación de los mismos, en relación a los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje y particularmente en la educación transfronteriza; estableciéndose claramente las competencias de los organismos que evalúan.

- Es necesario que cada institución tenga su propio sistema de educación en entornos virtuales de aprendizaje, en el que expresen claramente los componentes del mismo en relación al contexto en el que están inmersas. Por su parte los organismos gubernamentales deben fijar normativas en las que los criterios y /o estándares para evaluar sean flexibles para adaptarse a la heterogeneidad y a la diversidad cultural y permitan evaluar con pertinencia y equidad.

-En cuanto a los resultados del accionar de las agencias evaluadoras en relación a coadyuvar con la calidad, se deriva a partir de la literatura, que son relativos frente al cambio de paradigma educativo. Se observa que su accionar es lento tanto en los procedimientos como en la incorporación de cambios a normativas que las rigen. Están limitadas para evaluar los procesos de innovación pedagógica, las modalidades no presenciales, los roles diferenciales de los actores del proceso educativo entre otros.

- El crecimiento continuo de ofertas educativas transfronterizas, lleva a la necesidad de convergencia entre los sistemas educativos de los países latinoamericanos. Sin duda los procesos de integración regional son el espacio adecuado para dicha convergencia, tal el caso del Mercosur, al generar un protocolo de integración regional de la educación superior a partir de un Sistema de Acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento de la calidad académica de las titulaciones. Aún no hay convergencia en los sistemas de la región.



20 al 30 de abril de 2017

-Para finalizar las palabras de un experto como Moreno Castañeda (2006) siempre vigentes, sintetizan la idea de calidad subyacente en esta ponencia “La calidad sólo entendida como control estorba, y lo que se necesita es la calidad innovadora que propicie la creatividad y la capacidad para enfrentar lo nuevo e incierto que caracteriza a la vida real.”

## Bibliografía

Barreyro G., Lagoria S. (2010) Procesos de Evaluación y Acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. Buenos Aires, Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021. [versión electrónica [http://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/EVALUACION/R0777\\_Barreyro.pdf](http://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/EVALUACION/R0777_Barreyro.pdf)]

Fernandez Lamarra, N. (2012) La educación superior en América Latina. Aportes para la construcción de una nueva agenda. Universidad Abierta Interamericana- Revista electrónica-Debateuniversitario,Nº1.[versión electrónica <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/debate-universitario> ]

González, L. (2004) El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina. CINDA/IELSAC/UNESCO. [versión electrónica <http://www.ielsac.unesco.org.ve>]

Juárez Jerez H. (2012) El cambio organizativo frente a los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje. Propuestas para la gestión Revista VEsC 3: Nº 4 p.47-68. [versión electrónica <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/vesc> ]

Juárez Jerez H. (2009) Tecnologías de la información y comunicación y el desafío de la calidad. En “La Educación en Ciencias y en Ingeniería. Calidad, Innovación Pedagógica y Cultura Digital” parte I p.65, Madrid, Universidad de Alcalá.

Juárez Jerez, H. (2008) Normativas para la calidad de la educación en entornos virtuales. Primer Congreso Virtual Iberoamericano de la Calidad, EduQa Argentina. [versión electrónica <http://eduqa2008.eduqa.net/eduqa2008/images/ponencias/> ]

Moreno Castañeda, M. (2006) Gestar y gestionar la virtualidad para ambientes educativos. Apertura V 6,3 p.5 [versión electrónica [www.redalyc.org/pdf/688/68800301.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/688/68800301.pdf)]

Perez Lindo, A. (2012) “Competencias Docentes Para el siglo XXI” Ed. Tinta Fresca. Buenos Aires

Rama, C. (2006) El complejo futuro de la evaluación universitaria. UNED Educación XXI, 9 p.135-148.



20 al 30 de abril de 2017

Dra. en Ciencias Económicas, Profesora Titular Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba, se ha desempeñado tanto en carreras de grado como de posgrado en distintas universidades públicas y privadas. Ha dirigido programas y proyectos de investigación en educación a distancia e innovación institucional en entornos virtuales. Se desempeña y ha desempeñado como evaluadora institucional y de proyectos a nivel nacional e internacional. Ha diseñado, desarrollado y gestionado el Programa de educación a distancia de la U.Nac. de Córdoba y el Departamento de educación a distancia de la Fac. de C. Econ.-UNCba. Ha sido Coordinadora de la Red universitaria de educación a distancia (RUEDA), Coordinadora por la UNCba. de la Red Centro Oeste para capacitación docente en modalidad a distancia, habiendo publicado en libros y otros medios nacionales e internacionales numerosos artículos-

